

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Referencia local: 250042 de 2001.

Referencia alberca: 68 de 2001.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de abril de 2011, se otorga a Benito Bermúdez Cuesta e Isabel Haro Mendoza, con D.N.I 70.326.014-H y 3.781.441-B, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios, artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual: 14.000 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 4.200 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 3,1 litros/segundo.

Tipo de captación: Sondeo (diámetro= 0,25m; profundidad= 70m).

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Villamuelas (Toledo).

Polígono y parcela: Ventilla (parcela 32 del polígono 13).

Superficie de riego: 7,0028 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 10 de diciembre de 2013.- El Comisario de Aguas, Iganacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-11735